

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2013, se reunieron en la Casa de Gobierno, ubicada en Av. Morones Prieto 200, Col. San Francisco, en San Pedro Garza García, N.L., a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Ing. Jorge Domene Zambrano, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y Representante Suplente del Presidente del Consejo; Lic. Julio César Cepeda Viramontes, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Fernando Paredes Guerra y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez, Representante Propietario de los Usuarios; e Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Dr. Jorge Infante Fuentes, Ing. Nicolás González Flores, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle; Ing. Tomás Garza Guillén; Lic. Elizabeth Cerda Andrade, Lic. José Luis Monroy Flores y Lic. Carlos Ávila Valero.

Por otro lado, y a solicitud expresa del Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado, quién se disculpó por compromisos de última hora, por esta ocasión asistió como invitado especial el Lic. Jorge Stahl Escamilla, Director de Atención a Municipios y Entidades Paraestatales.

Del mismo modo, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, se disculpó con anticipación por no poder participar en la Sesión debido a compromisos de su agenda de trabajo contraídos con anterioridad a la Convocatoria.

En consideración a lo anterior, el Director General propuso a los señores Consejeros que por esta ocasión, el Lic. Patricio R. Kalife Del Valle asumiera las funciones de Secretario Técnico, lo que fue aprobado por los Consejeros presentes. Una vez aprobado su nombramiento y realizada la presentación respectiva, el Lic. Kalife sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.**
- 3. Información Financiera.**
- 4. Informe Ejecutivo del proyecto Monterrey VI.**
- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Mensaje del Señor Gobernador.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta. No 486, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 29 de agosto de 2013, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 486, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Acta No. 486 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2013.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, cedió el uso de la palabra al Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto del orden del día.

3.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Emilio Rangel Woodyard solicitó al encargado de la Dirección de Finanzas, Dr. Jorge A. Infante Fuentes, informar al Consejo sobre la Información Financiera de la Institución.

El Dr. Infante Fuentes presentó los estados de operación comparativos al mes de agosto de 2013, comparado con lo presupuestado, explicando cada uno de los renglones contenidos en el estado que se muestra a continuación:

(Espacio sin texto)

Estado de Resultados Comparativos
 Al mes de Agosto de 2013
 Real vs. Presupuesto
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	
			REAL vs. PRESUPUESTO	
			IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	2,375,016	2,303,113	-71,903	-3.03%
Facturación Servicio de Drenaje	437,120	414,707	-22,413	-5.13%
Facturación Servicio de Saneamiento	158,316	161,293	2,977	1.88%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	2,970,452	2,879,113	-91,339	-3.07%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	37,621	41,026	3,405	9.05%
Recargos y Cobros Especiales	121,183	155,674	34,491	28.46%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	84,409	0	-84,409	-100.00%
Estimulos (Fondo Concursable)	55,300	65,818	10,518	19.02%
Programa PROSSAPYS	0	52,037	52,037	100.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	298,513	314,555	16,042	5.37%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	140,000	83,087	-56,913	-40.65%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	140,000	83,087	-56,913	-40.65%
TOTAL INGRESOS	3,408,966	3,276,755	-132,211	-3.88%

En lo relativo a los ingresos, el Dr. Infante comentó que los resultados a agosto del presente año muestran una disminución en la facturación del 3% de los servicios. En el rubro de conexiones y reparaciones existe una variación del 9% en relación al presupuesto, con un aumento de los recargos y cobros especiales a usuarios del 28%.

Continuando con su exposición, el Dr. Infante informó que en cuanto a la transferencia de recursos por parte de la Comisión Nacional del Agua, por la devolución en el pago de derechos por la extracción de agua (PRODDER), durante este año aún sigue sin recibirse dicho recurso (84.4 millones de pesos) lo que afecta negativamente el rubro de ingresos.

Por otra parte, en el rubro de Estímulos (Fondo Concursable para proyectos de infraestructura de saneamiento) se registró un incremento del 19% contra lo programado a inicios de año. Sin embargo, el rubro de aportaciones por infraestructura, el Dr. Infante informó que aparece una disminución en estos ingresos por un 40 por ciento, lo que obedece en gran parte a factores cíclicos en cuanto a las solicitudes de factibilidades que se hacen hacia finales de año, y en el descenso de la actividad que han experimentado las empresas desarrolladoras de vivienda, que es del conocimiento público.

El representante propietario de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces manifestó que esta situación puede empeorar en caso de mantenerse en los términos planteados la iniciativa de Reforma Fiscal del Ejecutivo Federal, que incluye un incremento en la tasa del ISR e IVA en

rentas e hipotecas. En resumen, el total de ingresos se mantiene un 3% por debajo de lo presupuestado, por los factores explicados durante la sesión.

A continuación, el Dr. Infante Fuentes, comentó lo relativo a los costos y gastos de operación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	
			REAL vs. PRESUPUESTO	
			IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	1,328,727	1,314,743	-13,984	-1.05%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	140,000	140,000	0	0.00%
Energía Eléctrica	491,031	445,603	-45,428	-9.25%
Materiales y Suministros	251,680	161,428	-90,252	-35.86%
Mantenimiento	306,156	243,071	-63,085	-20.61%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	138,487	176,255	37,768	27.27%
Derechos CNA	116,871	110,765	-6,106	-5.22%
Depreciación y Amortización	564,017	566,582	2,565	0.45%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3,336,969	3,158,447	-178,522	-5.35%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	71,997	118,308	46,311	64.32%

En relación con los costos y gastos de operación, en seguimiento estricto al Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas (POFIF) hay una reducción en el gasto de un 5% en relación con lo que se tenía presupuestado, excepto el relacionado con los gastos diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua), que es en donde se reflejan las campañas institucionales para concientizar a la población sobre el cuidado del agua, las cuales se intensificaron debido a la situación de contingencia, por la sequía que prevaleció hasta el mes de agosto del presente año, antes del fenómeno meteorológico "Ingrid".

Otro factor que influyó en esta disminución, es el relacionado a las disposiciones que han entrado en vigor en materia de expresión del gasto, que tienen su origen en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental. A solicitud de los Consejeros, en el rubro de mantenimiento, aclaró el Dr. Infante, que la disminución en lo ejercido frente a lo presupuestado, tiene su explicación en la venta de vehículos usados no prioritarios y la disminución del parque vehicular de la Institución, a lo que el Lic. José Luis Monroy, Director de Administración, informó que hasta el momento se han vendido 40 vehículos y se han desechado 30, ya que en algunos casos la antigüedad del parque vehicular excedía de 18 años de servicio.

El Gobernador solicitó aclarar si esto no representaba un problema operativo, a lo que el Director General manifestó que no, y por el contrario, se estaba estableciendo una estrategia muy estricta para determinar en cuales procesos operativos es necesario reforzar el número de unidades, y en cuales se debe de disminuir. El Director General sostuvo que en este rubro se ha mantenido una política muy estricta, en apego a las disposiciones que el Gobierno del Estado ha

establecido, lo que no ha significado que se descuide ninguno de los procesos que permiten el funcionamiento eficiente de los servicios públicos a cargo de la Institución.

Por último, el encargado de la Dirección de Finanzas se refirió al concepto del margen financiero:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	
			REAL vs. PRESUPUESTO	
			IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	42,333	38,227	-4,106	-9.70%
Intereses Pagados	88,822	83,751	-5,071	-5.71%
MARGEN FINANCIERO NETO	-46,489	-45,524	965	-2.08%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	25,508	72,784	47,276	185.33%

Comentó el Dr. Infante que en lo que va del año se ha logrado un resultado neto de 72.7 millones, es decir, 47.2 millones adicionales a lo presupuestado. En cuanto a la caja, comentó que está en un nivel aproximado de 2,800 millones de pesos, por lo que se encuentra en una situación perfectamente normal.

A solicitud del C. Gobernador y otro de los Consejeros, se tomó el acuerdo de mostrar en lo sucesivo la información de forma comparativa con el ejercicio anterior.

El Consejo quedó enterado de los resultados de los estados de operación comparativos al mes de agosto de 2013, por lo que los señores Consejeros, después de deliberar ampliamente sobre este punto, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración se da por enterado del informe presentado por la Dirección de Finanzas con respecto a los Estados de Operación Comparativos al mes de Agosto de 2013, y recomienda mantener el equilibrio financiero mostrado hasta el momento.

4.- INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO MONTERREY VI.

En cumplimiento al orden del día, el Secretario Técnico en funciones, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, concedió el uso de la palabra al Director General, Ing. Emilio Rangel Woodyard, quien recordó que durante las últimas sesiones del Consejo se han estado presentando los avances del proyecto Monterrey VI. Continuando con esta tendencia, expuso los puntos más significativos, siendo los siguientes:

- El Convenio de Coordinación entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno del Estado de Nuevo León para la realización del Proyecto, se encuentra listo para su firma. El evento protocolario no se ha formalizado, en virtud de las contingencias hidrometeorológicas en el país, que han modificado la agenda del titular de la CONAGUA.

- Se ha solicitado el testigo social a la Secretaría de la Función Pública para su incorporación en el proceso de licitación.
- Como parte de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el Proyecto fue enviado a la Secretaría de Desarrollo Social para su visto bueno, dependencia que lo turnó a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), estando pendiente de resolución.

4.1. Instalación de la Comisión de Transparencia y Seguimiento al Proceso de Licitación

El pasado 29 de agosto, durante la sesión 486, se instaló la Comisión de Consejeros a efecto de dar seguimiento y transparencia al proceso de licitación y construcción del Proyecto Monterrey VI. El pasado 9 de septiembre, se llevó a cabo la primera reunión de esta Comisión, en donde se expusieron diversas consideraciones con relación al proceso licitatorio. Asimismo, de forma previa a esta sesión 487 se sostuvo una nueva reunión entre Consejeros, a efecto de aterrizar la propuesta para la mejor conducción de los trabajos de esta Comisión, y el eventual apoyo que pudiera requerirse para este fin por parte de instancias externas.

4.2. Aprobación de acuerdo mandatorio para FONADIN-BANOBRAS

En seguimiento a lo anteriormente mencionado, y de acuerdo a una solicitud por parte del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) dependiente del Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS) para el desahogo de los trámites necesarios para el registro y financiamiento del Proyecto ante las autoridades hacendarias federales, se ha solicitado un acuerdo por parte de este Consejo para adoptar las medidas apropiadas a fin de que las cuotas y tarifas de los servicios produzcan los ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación de los mismos. En este sentido, dicho acuerdo se emitiría en estricto acatamiento a lo establecido por el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, que a la letra señala:

“Las cuotas y tarifas deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento, depreciación, costo financiero y una reserva para rehabilitación y mejoramiento del sistema. Entendiéndose por costo financiero el derivado del servicio de la deuda.”

En consideración a lo anterior, y luego de una breve deliberación, el Consejo emitió el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración acuerda adoptar las medidas apropiadas a fin de que las cuotas de aportación y las tarifas de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado produzcan, por lo menos, ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación de estos servicios, incluyendo los relacionados con administración, operación, mantenimiento y depreciación de los activos. En el entendido que si lo anterior no generase ingresos suficientes para cubrir el oportuno servicio de todas las obligaciones de SADM, deberán tomarse las medidas necesarias, tales como llevar a cabo los aumentos tarifarios necesarios para obtener los recursos adicionales que se requieran para alcanzar dicho fin. Asimismo, para garantizar el pago de las contraprestaciones por el servicio de transporte de agua en bloque del Proyecto Monterrey VI, se constituirá un fideicomiso de administración y pago, o en su caso, se realizarán los ajustes necesarios al ya existente (Monterrey V Banorte-Banobras), donde se depositarán los recursos provenientes por los servicios que presta SADM.

5. ASUNTOS GENERALES.

5.1. INFORME SOBRE EL PASO DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO “INGRID” POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En relación con el Informe sobre el paso del fenómeno meteorológico “INGRID” por el Estado de Nuevo León, el Director General expuso un resumen de las afectaciones en Infraestructura y acciones de rehabilitación:

Resumen de afectaciones en infraestructura y acciones de rehabilitación

No.	Subsector	Municipios afectados	Total de acciones	Inversión estimada (pesos)
1	Agua Potable	13	18	29,081,500
2	Drenaje Sanitario	3	4	15,020,000
3	Saneamiento	1	2	1,220,000
4	Caminos, puentes y accesos	4	4	12,600,000
Total		15 *	28	57,921,500

* El total no suma porque algunos municipios se repiten en las acciones.

Continuando con la exposición, el Ingeniero Rangel mostró algunas imágenes de la calidad del agua que ingresaba a la estación de bombeo de La Huasteca para el abastecimiento al Municipio de Santa Catarina y una parte del Municipio de San Pedro Garza García, la cual venía muy turbia, por lo que tuvo que suspenderse el servicio a 15,000 tomas del Municipio de Santa Catarina y trabajarse con otra infraestructura, en lo que se realizaron las reparaciones necesarias, en un lapso de 2 días.

En relación con los almacenamientos de las presas del Estado se presentó a los Señores Consejeros la siguiente tabla, la cual está actualizada al día 24 de septiembre, aclarando el Ing. Rangel que los porcentajes de llenado tienen ligeras variaciones día con día, de acuerdo al manejo de las compuertas de las presas y a los escurrimientos de los ríos y arroyos que desembocan en dichas presas.

Almacenamientos alcanzados en las tres principales presas del Estado:

Presa	Septiembre 9		Septiembre 26		Proyección al 20 de septiembre		NAMO Mm ³
	Millones m ³	%	Millones m ³	%	Millones m ³	%	
El Cuchillo	198.3	17.7	789.8	70.3	700	62	1,123.1
Cerro Prieto	75.6	25.2	317.1	105.7	300	100	300.0
La Boca	19.3	48.8	33.1	83.7	35	89	39.5
Septiembre 24 de 2013 07:00 horas s 8:00 horas							

Los señores Consejeros se dieron por enterados de este informe, y determinaron continuar con el siguiente punto de Asuntos Generales.

5. ASUNTOS GENERALES

5.2. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS.

Sobre este punto, el Ing. Rangel Woodyard expuso que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. pretende lograr la regularización de adeudos, a través de la implementación de un programa, el cual será motivo de un análisis posterior por parte de la Comisión Comercial, señalando que se cuenta con un padrón de 39,000 usuarios domésticos con adeudos, con una antigüedad de 36 meses o más, lo que se traduce en 593 millones de pesos de cartera vencida, lo cual representa una situación que de no solucionarse a corto plazo, podría comprometer el objetivo institucional de mantener finanzas sanas y en equilibrio. De esta forma, la intención es crear un programa que promueva un reforzamiento en la cultura de pago de los usuarios morosos, y les permita alcanzar las condiciones para regularizar sus adeudos con la Institución.

Sin embargo, dada la amplitud del tema, se propuso al Consejo de Administración poder abordarlo a detalle, dentro de una reunión de la Comisión Comercial, con el objetivo de obtener la retroalimentación de los Consejeros y Funcionarios de la Institución con respecto a la manera más viable de su implementación.

Los señores Consejeros se dieron por enterados de este asunto, y aprobaron revisarlo en una reunión posterior de la Comisión Comercial, la cual se convocará hacia finales del mes de octubre. Enseguida, se pasó al siguiente punto de Asuntos Generales:

5. ASUNTOS GENERALES

5.3. REGLAMENTO INTERIOR.

En relación con este tema, el Ing. Rangel recordó que el Reglamento Interior de la Institución fue presentado ante el Consejo de Administración durante la anterior sesión 486, y fue circulado entre los Señores Consejeros para realizar las observaciones y modificaciones necesarias, durante la reunión previa de la Comisión de Transparencia y Seguimiento al Proceso de Licitación del Proyecto Monterrey VI, que tuvo verificativo el pasado 9 de septiembre. Durante dicha reunión y de forma posterior mediante comunicaciones escritas, los Señores Consejeros realizaron sus observaciones y/o comentarios al proyecto, las cuales fueron integradas a la versión final del mismo.

Por lo que una vez realizado este proceso, los Consejeros tomaron el siguiente:

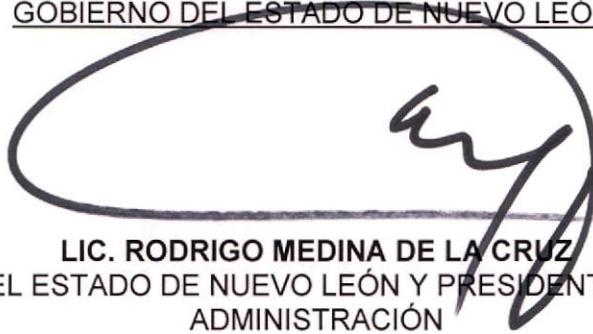
ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Reglamento Interior de la Institución, y solicita al Director General de la Institución sea el conducto para enviar la versión final a firma del C. Gobernador del Estado, y se cubran las formalidades necesarias que permitan su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

6. MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

En su intervención final, el C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día 26 de septiembre de 2013, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

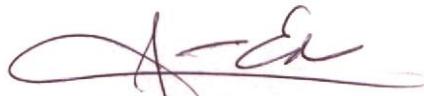


LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY



LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN:



LIC. CÉSAR FERNANDO PAREDES GUERRA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ROBERTO ORTIZ RAMONES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN:

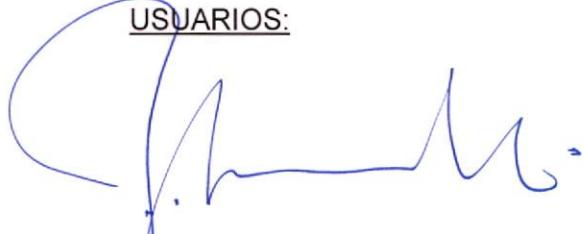


ING. JAIME RODRIGUEZ SEGOVIA
CONSEJERO PROPIETARIO



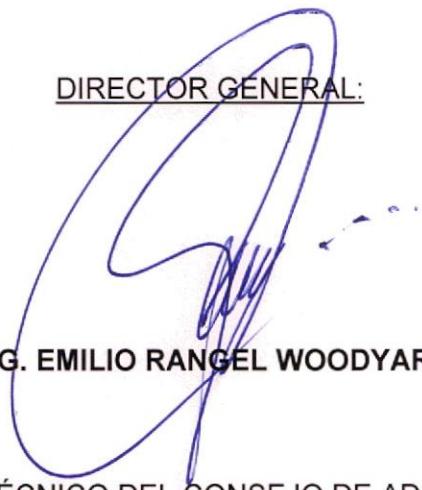
LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA
CONSEJERO SUPLENTE

USUARIOS:



ING. GENARO LEAL MARTÍNEZ
CONSEJERO PROPIETARIO

DIRECTOR GENERAL:



ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



LIC. PATRICIO RICARDO KALIFE DEL VALLE
(En suplencia del Lic. Luis Alonso Mendoza Garza)

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta No. 487 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 26 (veintiséis) de septiembre del año 2013 (dos mil trece).